

DECRETO Nº 2.628./

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA RAIDORETT CHÁVEZ GUZMÁN.

POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA

JOSÉ/RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 22 de abril 2016.

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 44 de fecha 01.04.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar". autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- Padem 2016.
- Dotación Docente 2016.
- 4. Decreto 170.
- 5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 22 de abril del 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sr. Samuel Llanos San Martín:

Nombre Raidorett Noemí Chávez Guzmán

R.u.t.

Título Profesora de Historia y Geografía, Licenciada en Educación

Cargo docente de aula Nº de horas 30 horas, Gestión

01 hr. Integración

Nivel de Enseñanza básica

licencia médica Sr. Samuel Llanos San Martín Origen de la vacante

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER). ARIO MUNIC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

doul ALCARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control

DAEM (4), Archivo SSMM